



PLENO DEL CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA MARTES, 8 DE SEPTIEMBRE DE 2020 (339, 18-20)

De orden del Presidente y de acuerdo con el artículo 13.1.c) en relación con el artículo 21.3.a) del Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Consejo Audiovisual de Andalucía (ROFCAA), se le convoca al Pleno de dicho Consejo, que se celebrará el próximo **martes, 8 de septiembre, a las 11:00 horas**, en la Sala Multiusos del Consejo Audiovisual de Andalucía, sito en C/ Pagés del Corro, núm. 90-B de Sevilla, con posibilidad de hacerlo telemáticamente por la plataforma electrónica *circuit*, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del acta anterior correspondiente a la sesión del Pleno Ordinario del CAA de 21 de julio de 2020.

2. Informe del Presidente.

3. Informe, debate y adopción de acuerdos sobre peticiones, quejas y reclamaciones presentadas ante la ODA (artículo 37 del ROFCAA).

3.1. Informe de la Consejera Responsable de la ODA.

3.2. Admisión a trámite de queja 20/25 sobre supuesta parcialidad en el tratamiento informativo de la crisis del coronavirus en Canal Sur TV (queja CGT).

4. Aprobación, si procede, de acuerdos adoptados en la Comisión de Contenidos.

4.1. Informe del Presidente de la Comisión.

4.2. Decisión por la que se requiere el cese de comunicaciones comerciales de bebidas alcohólicas de menos de veinte grados en horario no permitido al prestador 8 TV Jerez.

4.3. Decisión por la que se requiere el cese de contenidos potencialmente perjudiciales para menores en horario no permitido al prestador privado T. Apache.

4.4. Decisión por la que se requiere el cese de comunicaciones comerciales de bebidas alcohólicas de menos de veinte grados en horario no permitido al prestador Tele Antequera.

4.5. Propuesta técnica para el informe sobre imagen de la discapacidad en la publicidad (2020).

5. Ruegos y Preguntas.

En Sevilla, a 4 de septiembre de 2020

LA SECRETARIA GENERAL SUSTITUTA
(Resolución de 12 de agosto de 2020)

Fdo.: Josefa Aguilera Partida

FIRMADO POR	JOSEFA AGUILERA PARTIDA	04/09/2020	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jm6EWSCST4GL9TBK7BBKPC54Z3P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	